

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Ambato el 1 de Abril de 1993, ante el Notario Sexto del mismo cantón, ha sido aprobada por la Intendente de Compañías de Ambato, señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, mediante Resolución No. 93.5.2.1.024 de 7 ABR. 1993

2. OTORGANTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$ 200'000.000,00) con lo cual queda elevado a la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$ 300'000.000,00).

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por capitalización de Reserva Facultativa \$ 3'780.451,42; Por capitalización de Reserva por Revalorización del Patrimonio \$ 6'000.000,00; En Numerario \$ 92'000.000,00; el saldo de \$ 98'219.548,58 será cancelado en el plazo de un año.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$ 300'000.000,00), dividido en trescientas mil participaciones de UN MIL SUCRES CADA UNA."

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines consiguientes.

Ambato, a 7 ABR. 1993

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA  
SECRETARIO ABOGADO